



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 25 FEB 2014

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Susana Ferrucci, en la que solicita la rectificación del Acta de la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, correspondiente al turno de noviembre de 2013, en virtud de que, por un error involuntario se consignó a la alumna María de Lourdes Corona, Legajo 38558023, como ausente correspondiéndole la calificación 10 (diez);

Y CONSIDERANDO:

Que el Area Enseñanza informa que la mencionada alumna figura como ausente en el acta N° 0201300559 correspondiente a la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, de fecha 19/11/13;
La necesidad de subsanar el mencionado error;
Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0201300559, correspondiente a la asignatura **ANTROPOLOGIA CULTURAL CONTEMPORANEA Y LATINOAMERICANA**, de fecha 19/11/13, solo en lo que respecta a la alumna **MARIA DE LOURDES CORONA**, Legajo 38558023, para que, donde figura ausente, diga nota 10 (diez), concepto Sobresaliente.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 184

Dr. GERMAN PERENÓ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA